

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2401/22

USHUAIA, 19 SEP 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-47071-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 101/2022 RAF 107, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado a la apertura de un Polo Creativo, dependiente del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, que será utilizado para desarrollar actividades y capacitaciones que amplíen la matriz productiva provincial.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2848/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 101/2022 RAF 107, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el respectivo Formulario de Cotización y el modelo de Contrato de Locación de Inmueble a suscribir con el eventual adjudicatario.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 16/08/2022, surge que se recibió una (1) única oferta correspondiente al proveedor "MARIANO JOSÉ LEGUIZAMÓN", C.U.I.T. N° 20-25178820-1, respecto a los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 29.913.600,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, la Directora General de Administración Financiera mediante informe de fecha 17/08/2022, se aconsejó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "MARIANO JOSÉ LEGUIZAMÓN", C.U.I.T. N° 20-25178820-1, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 29.913.600,00), por ajustarse a las bases de la contratación, y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, capítulo II, artículo 18 inciso e), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 2840/2021 y N° 05/2022 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 101/2022 RAF 107, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado a la apertura de un Polo Creativo, dependiente del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, que será utilizado para desarrollar actividades y capacitaciones que amplíen la matriz productiva provincial, los renglones N° 1,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...2.-


Nº 2, Nº 3 y Nº 4 a favor del proveedor "MARIANO JOSÉ LEGUIZAMÓN", C.U.I.T. Nº 20-25178820-1, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 29.913.600,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7106UG, U.G.C. UC7025, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

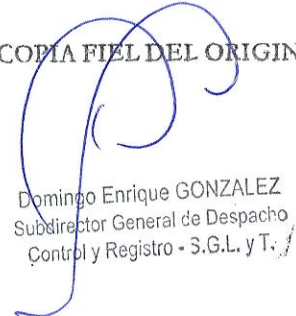
ARTÍCULO 4º.- Notificar al adjudicatario. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 2401/22


D.I. Analía Inés CABBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.


Prof. Gustavo A. MELLEL
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

